

# SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL

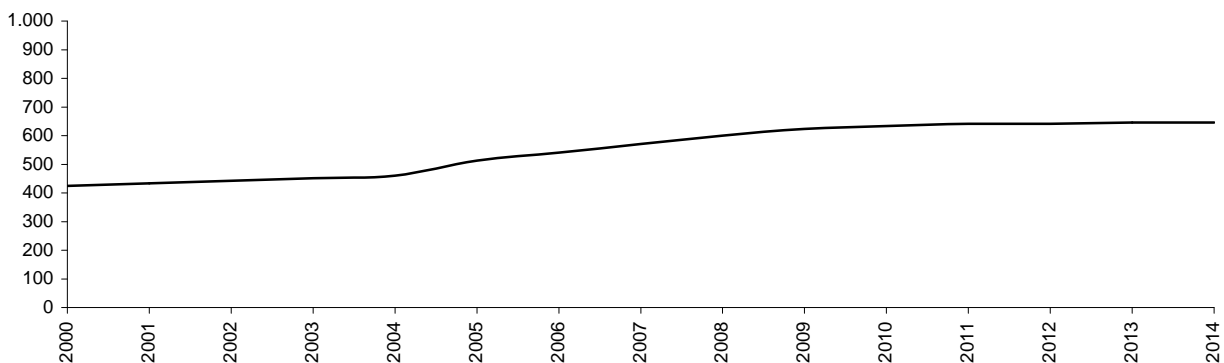
## Datos Nacionales.

Periodo de referencia de los datos: Año 2014

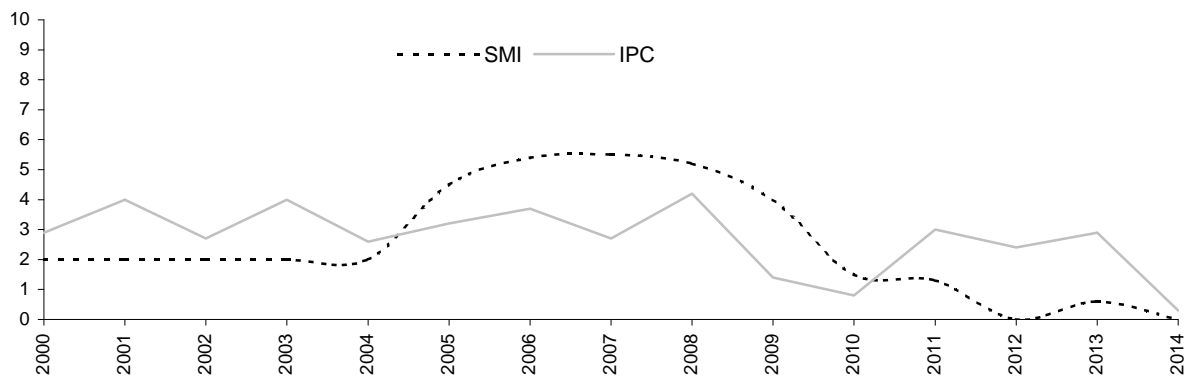
**El Real Decreto 1046/2013, de 27 de diciembre, fija el salario mínimo interprofesional para 2014, en 21,51 euros/día o 645,30 euros/mes.**

**Este importe representa un incremento del 51,9 % respecto al del año 2000.**

### Evolución del Salario Mínimo Interprofesional (SMI)



### Evolución del incremento del SMI frente a la inflación general\*



NOTA (\*): La serie de la variación interanual del IPC (inflación general) está desplazada en el tiempo 1 periodo; por tanto, el dato anual se refiere a diciembre del año anterior. Así en 2014, se compara el incremento del SMI frente a la variación interanual del IPC de Diciembre de 2013

Para más información:

[IAEST / Trabajo, Salarios y Relaciones Laborales / Salarios / Salario Mínimo Interprofesional](#)